

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

Se publica todos los dias excepto los festivos.

SUSCRICION EN SANTANDER: por un año 13 escudos; por seis meses 7 idem; por 3 meses 4 idem.—SUSCRICION PARA FUERA: por un año 16 escudos; por 6 meses 9 idem; por tres meses 5 idem.—Se suscribe en la Administracion de EL CANTABRO, calle de San Francisco, número 30, principal.—No se admito correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador.—Los anuncios se insertarán á un real por linea, siempre que para ello estén autorizados por el Gobierno de la provincia.

DIARIO DE SESIONES de la DIPUTACION PROVINCIAL

Sesion del 10 de noviembre de 1871.

Presidencia del Sr. Gutierrez Ceballos.

Diputados asistentes: Herran Ruiz, Castaño Pino, Lastra, Martinez Zorrilla, Mazarrasa, Piñal, Junco, Castañeda, Herran Valdivielso, Fernandez Campa, Marqués de Velasco, Perez del Molino, Garcia, Varona y Gutierrez Ceballos.

Se abrió á las seis y cuarto de la tarde, y se leyó y aprobó el acto de la anterior.

Orden del dia: discusion de los asuntos pendientes.

El señor presidente: Está pendiente de votacion la proposicion del señor Rios y el dictámen de la comision de Gobernacion discutido ayer. Se ha presentado por el señor Rios y Rios otra proposicion que va á leerse.

Se leyó la proposicion de este señor Diputado retirando la primera sobre que versaba el dictámen, pidiendo que se declarara no haber lugar á deliberar.

El señor presidente: ¿Acuerda V. E. que no haya lugar á deliberar?

El señor Perez del Molino: Pido que se lea la proposicion primera del señor Rios y Rios. (Se leyó.) Creo que, puesto que su autor la retira, no hay necesidad de votar.

El señor presidente: No dice que la retira, sino que pide se declare que no hay lugar á deliberar. ¿Se acuerda así?

El señor Herran Valdivielso: Como ya se ha discutido y deliberado, á lo que no hay lugar es á votar.

El señor presidente: Es cierto que se ha discutido ya; pero quiere V. E. que se vuelva á leer la proposicion del señor Rios y Rios para fijar lo que pide?

El señor Herran Valdivielso: Pido la palabra.

El señor presidente: ¿Para qué?

El señor Herran Valdivielso: Para contestar á esa pregunta del presidente. Yo encuentro claros los articulos del reglamento cuando se trata de proposiciones. Dice el art. 42 que pueda un diputado retirar una proposicion antes de ser tomada en consideracion; y la Diputacion ha deliberado, ha discutido ya sobre esa, y para corresponde votar. Hoy viene una proposicion para que no se delibere so-

bre aquella, y lo que procede es que su autor retire la primera ó se vote. Me parece que si el señor Rios y Rios tiene aquí alguna persona que le represente en este asunto debe retirar la proposicion ó procedamos á votar. Así entiendo lo que prescribe el reglamento.

El señor Cagigas: Pido la palabra para una cuestion de orden.

El señor presidente: Su señoría la tiene.

El señor Cagigas: Esa proposicion no solo ha sido admitida, sino discutida y dado dictámen sobre ella la comision de Gobernacion. Por eso, siempre que la comision no retire su dictámen, creo que se debe votar. Aquí están presentes varios individuos de ella y pueden decirnos si están conformes en retirarla.

El señor Lastra: La comision no tiene inconveniente en retirar el dictámen atendidos los deseos del autor de la proposicion puesto que no la somete á votacion.

El señor presidente: El señor Rios y Rios se encuentra en el local y parece que ha ido un Diputado á ver si retira la proposicion.

El señor Junco: Pido la palabra sobre la lectura del art. 42 del reglamento que dice que el autor de una proposicion puede retirarla antes de que sea tomada en consideracion. De modo que desde este momento corre ya de cuenta de la comision. Y dice el art. 43 (leyó). Así, pues, á quien corresponde retirar la proposicion y el dictámen es á la comision, no al autor.

El señor presidente: En virtud de las esplicaciones dadas por el autor, y retirando la comision el dictámen, quedan ambos retirados.

Se leyó la renuncia que del cargo de Diputado secretario presentó el señor Herran Ruiz.

El señor presidente: La dimision que presenta el señor secretario de la mesa alude á un acto en que puede tener participacion la presidencia. Interesado en que este asunto se resuelva y para que V. E. pueda apreciarlo debidamente, dejo la presidencia á fin de tomar parte en el debate, y pido que se tome en consideracion este asunto con carácter de urgente.

El señor Castañeda: Pido la palabra.

El señor presidente: La tiene su señoría.

El señor Castañeda: No comprendo la actitud del señor presidente. Puesto que la dimision del señor secretario no alude directamente á él; puesto que no vemos por qué presenta éste la dimision, no debe abandonar á la Diputacion, ni dejar un

sitio que le hemos confiado; y por eso exijo que permanezca en él mientras pueda ocuparlo con la dignidad con que siempre lo ha hecho.

El señor Presidente: Someto al juicio de los señor Diputados si se alude á mí ó no. En esa renuncia se hace referencia á una sesion en que la presidencia pudo dar motivo para ser aludida, y en esos motivos se funda solo la renuncia; por lo cual yo deseo colocarme en un sitio desde donde pueda hacer la defensa de mis actos.

El señor Mazarrasa: Debo decir que mis amigos y yo hacemos nuestras las manifestaciones del señor Castañeda. No entendemos que haya todavía motivos para que abandone el señor Gutierrez Ceballos la presidencia, mientras que á los ojos de la Diputacion, que le no abro, ocupe dignamente ese sitio. No parece sino que la renuncia es un voto de censura al señor presidente; y francamente yo, que he presentado algunos porque los creí justos, no sé que puede haber en eso, para que se tome una resolucian repentina y contra la práctica. Por eso, mientras no se discute y se conozca el espíritu de la renuncia, demostrándose la conveniencia de ella, el presidente no debe abandonar ese sitio.

El señor Herran Ruiz: Señores Diputados: no creo que tendría necesidad de añadir una palabra, despues de presentada la renuncia de mi cargo, puesto que desde el momento en que la presenté indicaba en ella los motivos que me han impulsado á obrar así, esperando que no dejara de tomarse en consideracion, declararse urgente y aceptarse. Es cuestion sumamente delicada la que me pone en el caso de presentar la renuncia de mi cargo en los términos en que lo he hecho, y me he prometido á mi mismo no morir personalmente. Los hechos que sirven de fundamento á la renuncia son por demás sabidos de V. E. Tuvieron lugar en el anterior periodo, y fueron debidos á determinadas proposiciones, en que hubo una votacion en la cual, mostrándose la Diputacion unánime, votó solo el presidente poniéndose así en oposicion con la corporacion, dando así lugar á un voto de censura que yo creí muy procedente; y tanto que así tuve la franqueza de manifestarlo pública y privadamente. Despues de esta opinion mia, y despues de ciertas circunstancias en la manera de tratar esa proposicion de censura, despues de ciertas causas que mediaron para ser retirada, despues, en fin de haber manifestado mi con-

formidad con aquel voto, no me creo digno de estar aquí, una vez que el señor presidente no considera el voto de censura como yo le considero. Solo me resta pedir á la Diputacion que admita mi renuncia, y coloque aquí á otro mas digno.

El señor Cagigas: Pido que se lea el art. 35 de la ley provincial (Se lee.) Como se ve á V. E. compete admitir ó no admitir la dimision que presenta el señor Herran Ruiz del cargo de secretario; pero como esta cuestion á que obedece la renuncia interesa á la delicadeza y luchar aquí el presidente y el secretario, puede hasta cierto punto pisarse el asunto á una comision: para que no se lastime la dignidad del uno ni del otro.

(Varios diputados piden la palabra.)

El señor presidente: Al conceder la palabra á algunos señores, he faltado á las prácticas reglamentarias; porque no habiéndose tomado en consideracion la renuncia, solo el autor puede hablar para apoyarla.

El señor Mazarrasa: He pedido la palabra para una cuestion de orden. No se trata de proposiciones, sino de una renuncia ó dimision, y por eso no estamos en el caso que supone el señor presidente sino en el de determinar acerca de ella. Entrando en en el fondo de la cuestion, yo creo que pudiera haber mayor ilustracion en lo que se acuerde si pasara el asunto á una comision; pero eso sería darle cierta importancia de legalidad que no tiene. Si el digno secretario se hubiese puesto en disidencia con la Diputacion, que lo habré comprendido, yo bien me renunciaría; pero no poniéndose en divergencia, ó mejor dicho, siendo esa una cuestion exclusivamente de la mesa, no veo razon para ella. Y digo que no comprendo la renuncia en el primer caso, porque siguiendo las prácticas parlamentarias, las diferencias entre la mesa y la diputacion no son sustanciales ni de aquellas que afectan á los asuntos que se discuten. Estas dimisiones serian efecto de una susceptibilidad vidriosa, y no está bien que, cuando se trata de cosas de mas interés, se invierta el tiempo en estas rencillas. Lo comprenderia cuando se tratase de corporaciones políticas, porque en ellas el presidente ejerce un cargo que tiene significacion en este, ó en el otro, sentido, y trascendencia tambien política; en ese caso la cosaumbra es que haga renuncia, sino representa las aspiraciones de la corporacion que le nombró. Pero ¿qué sig-

nifica que aquí el presidente votase aquel asunto de otra manera que los demás Diputados. Nada; porque si en otras corporaciones el presidente es la representación política de un partido dominante, en estos cuerpos en que no deben ventilarse esas cuestiones sería naturalizarlos admitir tales costumbres.

Nosotros debemos tratar aquí en familia los asuntos del pueblo montañés, y no pararnos en otras pequeñeces. Por eso creo que el señor presidente ha hecho perfectamente en no hacer dimisión, y el señor Herran Ruiz no está en el caso de presentar su renuncia por un motivo fútil, y menos cuando no aparece en divergencia con la Diputación que le nombró.

¿Qué motivos tiene, pues, para renunciar su cargo, si merece la confianza de quien le nombró? Por lo tanto creo que, sin necesidad de que el asunto pase a una comisión, debe resolverse de plano que no há lugar para admitir la dimisión presentada. Pido que se pregunte si se admite ó no la dimisión.

El señor Junco: Desde el momento en que se dice que en familia, digo que si se nos pone en el predicamento de votar, lo haremos como sabemos y debemos; pero si ha de existir esa familia, debe retirarse la dimisión. Nada hay que sea magro que ventilar en familia las cuestiones; pero yo digo al señor Mazarrasa. ¿Nos batíamos en familia cuando estábamos en las urnas su señoría y sus amigos por un lado y un amigo nuestro y nosotros por el otro? ¿Pues á qué ese empeño que mostrábamos todos en traer aquí á un amigo? ¡En familia, eh!, así debía ser, pero desgraciadamente la política hace que sea todo lo contrario. Esa misma dimisión obedece á un pensamiento político, y nosotros, que rechazamos esas cabalas misteriosas, queremos descifrarlas, dando á cada uno su merecido. Por eso pido que se cumpla el artículo 35 que ha invocado el señor Cagigas. Si el señor Diputado secretario presenta la dimisión por razones que se nos ocultan, ó que la retire ó que las explique.

El señor Mazarrasa: Me basta solamente que el señor Junco reconozca que lo propuesto por mí es lo mejor, para esperar que su señoría, como debe hacer lo mejor, lo tome en consideración. Por desgracia es cierto que no se deciden muchas veces nuestros asuntos en familia; pero ¿debemos hacer que suceda siempre así? No. Cualquiera que sea nuestra procedencia antes de venir aquí, al entrar en la Diputación solo somos Diputados, y debemos decir como los magistrados: antes de entrar en el Tribunal somos hombres; después somos jueces; y se despojan de toda pasión humana. Lo mismo aquí solo venimos á tratar los intereses de la provincia, y debemos mirar esto antes que todo, sin acordarnos del origen que tenemos. Por eso es que, ya que el señor Junco reconoce que esto es lo mejor, estoy seguro que su señoría aspirará á ello y, por más que no sea siempre asequible, una vez que puede hacerse, no se opondrá el señor Junco.

El señor Junco: Si la transacción que se nos pide fuera una transacción honrosa, no hallaría inconveniente en aceptarla; pero desde el momento en que se quiere que la Diputación no delibere acerca de la dimisión del señor secretario, tendríamos que á cada renuncia que se haga se puede dirigir un acusación á la presidencia; y yo, que he censurado los actos de ella, y que los censuraré cuando lo creá justo, pero que lo haré de frente, como siempre, no quiero que ahora quede bajo la presión de un voto de censura como ese; como tampoco quisiera que por un acto semejante por parte de la presidencia quedara debajo el señor secretario. Por eso pido ó que se retire esa dimisión, como es lo decente, ó que se vote.

El señor Castañeda: Pido que se lea

otra vez la dimisión del señor Herran Ruiz. (Se leyó.) Pues bien, señores Diputados: Voy á ver si analizo esa dimisión, para venir á conseguir que la retire su autor. Funda esto su dimisión en la situación que la presidencia se colocó en cierta votación célebre. ¿Cuál fué entonces la situación del presidente? Se habló solo ó poco menos. ¿Y cree el señor Herran que, encontrándose en minoría el presidente, se debe retirar? Pues yo diré á su señoría que entonces ha debido ya retirarse muchas veces; pues creo que lo mismo es estar en minoría con diez votos que con tres. ¿Y había de presentar por eso su dimisión?

¿Asando ahora á la renuncia del señor Herran Ruiz, ya lo ha dicho el señor Mazarrasa, pudiera justificarse, si su señoría hubiera estado en divergencia con la Diputación. ¿Lo ha estado? No. Lo que si habrá estado su señoría es en minoría en ciertos casos: anoche lo estuvo dos ó tres veces; luego debería en todo caso presentar la dimisión por sus propios actos. Por eso yo me preguntaba la causa de que el señor Herran Ruiz se cuida tanto de la delicadeza del presidente, y no se acuerda cuando ha podido votar en disidencia con la Diputación. Y aquí es oportuna la indicación del señor Junco: Esa renuncia establece antagonismo entre dos individuos de la mesa, y es preciso que nosotros sepamos lo que hay en ese asunto, ó que, para no romper la armonía, retire el señor Herran Ruiz su dimisión, y podamos dedicarnos al servicio de la provincia y de la Diputación.

El señor Herran Ruiz: Al apoyar mi renuncia, para que fuera tomada en consideración, y para que la Diputación tuviera á bien aceptarla, hice ligeras indicaciones sobre los motivos que me inducían á presentarla, y traté de reservar otro género de consideraciones que, no siendo enteramente del dominio de la Corporación, no dejan de ser por eso menos atendibles para insistir en la renuncia. En una noche en que aquí fué la sesión bastante borrascosa di cuenta del despacho del día, y entre los documentos que había estaba un dictámen de la comisión de Fomento referente al camino de Arredondo á los Collados de Ason; y en él la comisión proponía el nombramiento de determinadas personas para peones. Apenas concluyó esa sesión, y después de hablar de las peripecias del debate, de la conducta que cada uno había observado y de la del presidente que yo encontré justificaba el voto de censura; se dijo por la presidencia que el secretario había presentado al despacho un dictámen de que no tenía aquella conocimiento; de manera que parecía un cargo al secretario.

Estas son las razones, al par de otras consideraciones, que V. E. me permitirá omitir, que tengo para no poder menos de insistir en mi dimisión. El secretario que tiene la honra de dirigirme la palabra no ha creído faltar á sus obligaciones ni como secretario ni como diputado. Se le ha hecho un cargo grave que no puede menos de afectar á su dignidad, y mientras ese cargo subsista no puede continuar en este puesto.

El señor Cagigas: La cuestión se había colocado en un terreno digno, cual corresponde guardando respeto á la Diputación y consideración á los diputados, y del cual nunca creí que saldría. Los señores Mazarrasa y Castañeda la han traído también á buen terreno, y preguntan con razón: ¿Qué ha habido aquí? ¿Qué disidencias se han suscitado dentro de aquí? Porque, señores, fuera de la Diputación somos hombres; aquí somos Diputados.

Se presenta una proposición; se toma en consideración y se dice que se declare urgente: la Diputación casi unánime vota la urgencia; el presidente vota que no. Esta es la disidencia que ha habido. Si fuera de aquí se ha imputado por alguno al señor Herran Ruiz esto ó lo otro, creo

que todo son pequeñeces que rebajan á la Diputación, y creo que es una falta en el señor Herran Ruiz traerlas aquí. Los hechos son esos. Que el presidente se quedó solo, y de ahí no debemos salir. Por eso pido que el señor Herran Ruiz retire su dimisión y que, si se vota, se diga cómo se ha de votar.

El señor presidente: La situación del presidente es crítica, y porque creí que estaba aludido en la renuncia pedí á V. E. que me permitiera dejar este sitio. El asunto toma ya proporciones, y yo necesito decir algo en defensa de esa presidencia á quien se acusa ya directamente. Por eso insisto en dicha petición.

El señor Mazarrasa: Pido la palabra.

El señor presidente: La tiene su señoría.

El señor Mazarrasa: La indicación que ha hecho el señor Herran Ruiz para insistir en su renuncia, indicación que, opino como el señor Cagigas, no era de este lugar, se refiere al señor presidente, y en ese caso este como presidente debe dar explicaciones, si es que quiere darlas de una conversación particular de que la Diputación no debía ocuparse.

El señor presidente: Como aludido por el señor Herran Ruiz sobre este asunto que encuentro pueril, pues que se refiere á hechos ocurridos fuera de este recinto y á conversaciones sobre los actos de la presidencia, que no han sido públicos, yo diré que no encuentro fundamento para esa renuncia, y que la creo nacida de una susceptibilidad exagerada; y mis explicaciones se limitan á decir que aquellas conversaciones fueron de carácter privado y que pudo haber de mi parte observaciones y juicios que emitidos en un círculo reducido no son bastante motivo para presentar esa dimisión, y menos para dirigir cargos á la presidencia.

El señor Herran Ruiz: El señor presidente viene á convenir de una manera implícita en que ha lanzado contra mí un cargo; y yo digo á su señoría que ese cargo no fué hecho en una conversación privada, pues estaban presentes un número considerable de Diputados, y la reunión tenía algo de oficial. Allí se lanzó ese cargo, y Herran Ruiz, mientras ese cargo subsista, no puede menos de proceder como procede.

El señor Castañeda: Señores Diputados: dejo á vuestra consideración el concepto que mereceremos al país y al público que presencie esta discusión. El señor presidente y el señor secretario están conformes en que lo que ha mediado entre ellos son cuentos; pues aunque se quiera dar carácter oficial á las reuniones que entre ellos celebran aquí algunos Diputados á puertas cerradas y sin provecho de ninguna clase, yo creo que no son mas que reuniones privadas; y con esto queda probado que el señor Herran Ruiz no funda su renuncia en nada formal.

El señor Herran Ruiz: He pedido la palabra para decir que no tiene mi renuncia fundamentos legales; pero si se funda en cuestiones de delicadeza; y yo digo al señor Castañeda que, cuando se trata de mi formalidad y de mi decoro, á nadie doy derecho para que me juzgue. La Diputación puede acordar lo que estime conveniente, y yo aceptaré sus fallos; pero en cosas que me atañen y que atañen á mi dignidad ruego al señor Castañeda que no se meta.

El señor Castañeda: Yo sé las consideraciones que deben guardarse á los hombres, y en este concepto no me encargo de mezclarme en los asuntos que atañen á la dignidad del señor Herran, pero Castañeda sabe ocupar este puesto, y no puede tolerar que el señor Herran sostenga una discusión impertinente, y se funde en motivos que no son del caso. Sino quiere permanecer en ese sitio, dígalo francamente, pero no venga con razones que son mas bien una acusación al presidente, ni nos hable de cosas que no nos importan.

Sepa que yo ocupo este puesto por voluntad de mis electores, y que al defender mi dignidad defiendo la del país que represento. Por eso insisto en que no deben tratarse aquí cuestiones que no salen de este lugar.

El señor Varona: No pensaba en esta parte en esta cuestión delicada y de mi propio, que nadie mejor que los interesados pueden apreciar. Bajo este supuesto yo habia oído con gusto la proposición del señor Cagigas, para que la renuncia presentada pasase á la comisión respectiva, la cual con vista de los antecedentes propondría lo mas conveniente, y la Diputación podría resolver en familia la cuestión personal que afecta á dos de sus individuos que están desacordados, cuanto á la conveniencia de presentar la dimisión. Esto es grave; pues los motivos de la disidencia, si antes fueron privados ya públicos desde este momento, es necesario saber hasta qué punto es el cargo que resulta. Por eso opino, como el señor Cagigas, que pase el asunto á la comisión.

El señor Cagigas: Señores Diputados: Hay dos clases de dimisiones: una la del cargo de Diputado, y otra la del cargo que aquí se confiere por la Diputación. El cargo de Diputado no se puede renunciar, pero el otro sí; y por eso, si el señor Herran Ruiz insiste en su dimisión, pesar de lo que aquí se acuerde, vamos encontrarnos en un conflicto.

El señor Varona: Pido que se vote el asunto para á una comisión ó no.

El señor Castañeda: Yo indiqué antes que el señor Herran retirara su renuncia y esto es fácil conseguirlo, pues entendiendo en las razones que dió antes que insistiera en su renuncia, mientras no se deshiciera el cargo que se le habia hecho, nada mas fácil que, si el señor Herran considera herido por alguna palabra del señor presidente, pase el asunto á una comisión; pero ponernos en predicamento de votar, me parece violento, y que no resuelve, si el señor Herran se empeña en renunciar.

El señor Herran Ruiz: He manifestado hace un momento que, mientras por digna persona del presidente no se manifestó que no persiste en que no merezca su confianza, porque no he cumplido mi deber presentando un dictámen por sorpresa, yo persistiré en la idea que es poco digno para mí permanecer en este puesto, mientras exista un cargo que era público antes de venir aquí.

El señor presidente: Al decir á V. E. antes que el hecho no era público quisí manifestar que no me propuse nunca ofender al señor Herran Ruiz, ni desconocer de su rectitud; solo fué una referencia hecha en el seno de una reunión privada sin intención de herirle ni con ánimo de mostrar desconfianza. Si esta satisfacción pública de un hecho privado satisface á su señoría, yo no tengo inconveniente en darla.

El señor Mazarrasa: Esa era precisamente la manifestación que yo provocaba antes, al decir al señor presidente que me diera explicaciones, y me felicito de que la haya dado en público, aunque el hecho fué privado, para que desaparezcán todos los motivos de la renuncia. Yo suplico al señor Herran Ruiz que la retire.

El señor Herran Ruiz: En vista de lo que acaba de manifestar el señor presidente, y entrando por mucho en mi ánimo lo que me pesa ver á la corporación ocupada en un asunto que atañe á mi persona, siempre pequeña, retiro la dimisión.

El señor presidente: Queda retirada. Continúa la orden del día.

Se leyó una enmienda presentada por el señor Cagigas al dictámen emitido por la comisión de Fomento sobre subvención para construir un puente y reparar otro en el ayuntamiento de Arenas.

El señor Cagigas: Como se ve, el documento que acaba de leerse no es propiamente

...ción sino enmienda, y puesto que no le...
...ido varios señores diputados pido...
...sueña a leer.

El señor Castañeda: Pido la palabra...
...una cuestión de orden.

El Sr. Presidente: La tiene su señoría.

El señor Castañeda: Dos veces he oído...
...documento que no sé lo que es, aun...
...autor le llama enmienda. Y no es...
...porque no viene a enmendar un dic...
...tamen sino un acuerdo de la Diputacion...
...y antes que se pase a deliberar...
...a la persona que le suscribe que...
...diga lo que es y que se ponga de...
...acuerdo consigo mismo porque estando...
...el dictamen en un acuerdo de...
...lo que procedería sería presentar...
...proposición contra aquel acuerdo.

El señor Cagigas: Pido que se lea el...
...dictamen de la comision. (Se leyó.) El se...
...Castañeda ha querido darme una...
...que no necesito acerca de las...
...prescripciones reglamentarias. Con calma...
...mostraré y demostraré el derecho que...
...para presentar la enmienda. El...
...mientamiento de Arenas pide una subven...
...para construir un puente en la Serna y...
...reparar otro en Arenas, cuya solici...
...dirigió a la comision provincial. Esta...
...pasado a V. E. y de aquí pasó a la...
...comision de Fomento, la cual dice que se...
...el expediente, pero que al mismo...
...tiempo el ayuntamiento se atenga a la...
...de 19 de junio. Como la comi...
...de Fomento se refiere al acuerdo re...
...sobre subvenciones a las obras pú...
...de utilidad que emprendan los...
...ayuntamientos y yo considero ese acuerdo...
...como atentatorio a las prerogativas de la...
...Diputacion y de los Diputados, vengo a...
...defender los fueros de estos y aquella, en...
...lo cual estoy en mi derecho y despues de...
...no podrá el señor Castañeda repreu...
...antes.

...a la cuestion. La ley provincial...
...claro y terminantemente las atrib...
...ciones de la Diputacion y el deber que...
...de atender a los intereses de la pro...
...vincia; tanto a los materiales como a los...
...morales. Dice la ley que V. E. puede ó...
...conceder subvenciones para obras de...
...utilidad pública y declarar si lo son ó no...
...es como decir si son de interés de la pro...
...vincia ó de determinada localidad; y en...
...vista de esto puede acordar lo que estime...
...mas justo. Y estas atribuciones que la ley...
...concede no han faltado Diputados que han...
...querido coartarlas valiéndose para ello de...
...formulas reglamentarias que si bien com...
...iendo que son necesarias para la disci...
...plina interior y para el orden, no deben...
...servir para que vengan dos a limitar nues...
...ros fueros y a decir que no podemos acor...
...dar mayores subvenciones ni menores que...
...las que ellos proponen como una medida...
...general. Es decir que dos Diputados son...
...mas que las Cortes, mas que las leyes, mas...
...que el rey; y yo al evitarlo no me defiendo...
...a mí, sino a vosotros y a la Diputacion...
...No quisiera poner ejemplos de lo per...
...judicial que sería sentar ciertos preceden...
...tes, pero basta este: Un juez severo con...
...da a un reo a la pena que la ley marca...
...mientras que otro juez mas humano le...
...absuelve y dice: lo que yo fallo eso es la...
...ley. Lo mismo aquí, vienen dos Diputa...
...dos y dicen no hay mas obras provincia...
...les que estas y estas ni habrá subvencion...
...mayor ni menor que tal cantidad y en ta...
...les condiciones. Y nosotros, tan inocente...
...mente, hemos caido en el lazo; y yo que...
...defender nuestra autonomia todavia...
...hecho disciplinazos del señor Castañeda...
...Sin embargo, perdono a su señoría.

...ero hay mas, señores diputados, dice...
...que la Diputacion en una de sus...
...sesiones del primer periodo vo...
...los presupuestos. La Diputacion nom...
...a efecto una comision de Hacienda...
...presentó su proyecto y en el capítu...
...de obras públicas quedó consignada...
...cantidad para concluir las obras pen...
...de la carretera de Guarnizo a Car...

...iedo, se acuerda tambien otra cantidad...
...para que se quiten los estorbos de la car...
...retera de Arredondo a los Collados; pero...
...viene esa proposicion de los señores Va...
...rona y Caraves y todo queda nulo no solo...
...para lo sucesivo sino que se le da fuerza...
...retroactiva. Esto complica la marcha admi...
...nistrativa de tal manera, que yo como...
...presidente de la comision provincial y or...
...denador de pagos no sé si pagar ó no al...
...gunos libramientos porque hay acuerdos...
...de efecto retroactivo.

No entraré en otros pormenores por...
...no agriar la discusion; pero muchas ve...
...ces los acuerdos obedecen a pequeneces...
...que no quiero tocar. Solo insisto en que...
...la proposicion de los señores Varona y Ca...
...rabes coarta a la Diputacion y a los Di...
...putados, y si en todo caso se dan 30,000...
...reales al ayuntamiento de Arenas, como...
...la subvencion de cada año no puede pasar...
...del 25 por 100 de su presupuesto se ne...
...cesitarán 15 años. Pido, pues, que se ad...
...mita la enmienda y antes ruego a la co...
...mision de Fomento que retire su dic...
...tamen.

El señor Herran Valdivielso: Pido la...
...palabra como de la comision de Fomento.

El señor presidente: La tiene su se...
...ñoría.

El señor Herran Valdivielso: El señor...
...Castañeda anticipándose a la comision ha...
...esta lo oportuno al decir que la llamada...
...enmienda del señor Cagigas no es perti...
...nente al dictamen; y esto es lo mismo que...
...voy a demostrar para que no se proceda...
...a su discusion. En la noche anterior cuan...
...do se dió cuenta del dictamen el mismo...
...señor Cagigas dijo que estaba conforme...
...con él y que solo combatia en acuerdo...
...en que la comision se fundaba. Y, señ...
...res, para no cansar mas y para que los...
...asuntos marchen con actividad, yo no...
...hare al señor Cagigas mas que este argu...
...mento: Si estaba su señoría de acuerdo...
...con el dictamen ¿como se ha de titular...
...enmienda la suya? Eshorabuena que si...
...no está su señoría conforme con el acue...
...do, como yo tampoco lo estuve, presente...
...una proposicion por parte en contra de...
...él; pero no en contra del dictamen que...
...está basado en el acuerdo. Luego lo que...
...dice el señor Cagigas que es enmienda...
...no es sino proposicion, y como tal debe...
...llevar sus tramites.

Así, pues, creo que no há lugar a de...
...liberar y pido que se proceda a votar el...
...dictamen, tanto mas cuanto que en la no...
...che última por deferencia al señor Cagi...
...gas la comision aceptó la invitacion de...
...su señoría de dilatar el asunto, pero siem...
...pre en la inteligencia de que pudiera...
...guarnos con mas acierto, no creyendo...
...que iria a apartarse del dictamen; est...
...es, que se limitaria a presentar una en...
...mienda no una proposicion que nada tie...
...ne que ver con el dictamen de la comi...
...sion. Yo por mi parte no la admito.

El señor Cagigas: creo que en todas las...
...discusiones debe haber nobleza y no fal...
...sarse los hechos. Ha tenido siempre el...
...mejor concepto del señor Herran; pero es...
...ta noche ha desmerecido para mí. (El se...
...ñor Herran Valdivielso pide la palabra.)
...Los hechos no son como su señoría los re...
...liere, pues creo que lo los recordareis que...
...no he dicho que estoy conforme con el...
...dictamen, sino en parte. Al decir su se...
...ñoría que yo habia manifestado mi confor...
...midad con todo el dictamen falta a la ver...
...dad de los hechos.

El señor Herran Valdivielso: No entro...
...en cierto terreno a que el señor Cagiga...
...me provoca con cierto tono, porque de mí...
...todos saben que digo lo que siento y creo...
...en verdad. Lo que digo y repito es que su...
...señoría dijo que estaba conforme con el...
...dictamen, y en esta misma noche ha dicho...
...lo mismo. Ahora dice que con relacion a...
...la parte del acuerdo no lo está y que quie...
...ra volver sobre él. Pues en este caso repi...
...to tambien que no procede la enmienda...
...sino otra proposicion en contra de la de...
...los señores Varona y Caraves, y que el...

...ictamen está basado estrictamente en el...
...acuerdo que en el período anterior tomó...
...V. E. Entonces fué cuando debió el señor...
...Cagigas presentar su contraposicion y no...
...votar como votó la de los señores Caraves...
...y Varona.

El señor presidente: Se ha preguntado...
...si la comision aceptaba la enmienda, y la...
...presidencia no ha debi lo permitir mas de...
...bate. Lo que procedo es, una vez apoya...
...da por su autor, preguntar si se toma en...
...consideracion.

El señor Castañeda: Pido la palabra.

El señor presidente: No pueden usar...
...de ella mas que los individuos de la co...
...mision.

El señor Junco: Como de la comision...
...voy a hacer una aclaracion. La de Fomen...
...to ha tenido que basar su dictamen en el...
...acuerdo de V. E.; pero todos saben que...
...yo me alegraria de que echase abajo aque...
...acuerdo de 19 de julio, puesto que en...
...tonces presenté yo un voto particular que...
...fué desechado lo mismo que el dictamen...
...de la comision. Mas téngase en cuenta que...
...la enmienda del señor Cagigas se concreta...
...al caso del ayuntamiento de Arenas y que...
...si se echa abajo el acuerdo sin resolverse...
...nada, vamos a estar todos los dias sin sa...
...ber a que atenernos. Yo quisiera que ha...
...biera una pauta fija y por eso pido que se...
...vota lo que se va a votar.

El señor Castañeda: Pido la palabra...
...para una cuestion de orden que afecta a...
...los acuerdos de V. E.

El señor presidente: No procede mas...
...que votar si se toma ó no en considera...
...cion la enmienda. ¿Se toma en considera...

Hecha la votacion nominal fué no oman...
...da en consideracion la enmienda por 11...
...votos contra 6 emitidos en esta forma:

Señores que dijeron no: Herran Ruiz...
...Martinez Zorrilla, Acosta, Junco, Herran...
...Valdivielso, Marqués de Velasco, Perez...
...del Molino, Garcia, Varona, Castañeda y...
...señor Gutierrez Cobos. Total 11.

Señores que dijeron sí: Cagigas, Pino...
...Lastra, Piñal, Fernandez Campa y Mazar...
...rasa. Total 6.

Puesto a votacion el dictamen de la co...
...mision fué aprobado nominalmente por 12...
...votos contra 5 en esta forma:

Señores que dijeron sí: Herran Ruiz...
...Lastra, Martinez Zorrilla, Acosta, Junco...
...Herran Valdivielso, Marqués de Velasco...
...Perez del Molino, Garcia, Varona, Casta...
...ñeda y señor presidente. Total 12.

Señores que dijeron no: Cagigas, Pino...
...Piñal, Fernandez Campa y Mazarraza. To...
...tal 5.

Se dió lectura de una proposicion de...
...señor Varona para que se nombrase una...
...comision especial que examinase el estado...
...de fondos, cuentas, etc. de la comision...
...permanente.

El señor Cagigas: He pedido la pala...
...bra en contra, y a ello me ha movido en...
...primer lugar la consideracion de que hay...
...ya nombrada una comision de Hacienda y...
...de su incumbencia es todo lo que se pide...
...en su proposicion. Todo lo que sea nom...
...brar una comision especial habiéndola ya...
...la Hacienda está demás. Pero hay otra...
...razon mas poderosa: yo no sé donde está...
...esas cuentas a que se refiere el señor Va...
...rona y no me explico que una comision va...
...yá a entender en lo que no existe.

El señor Varona: Me sorprende, señ...
...res Diputados, que el señor Cagigas diga...
...que existen cuentas. Su señoría sabe que...
...esta corporacion tiene su ejercicio econó...
...mico dentro del cual forma sus presupe...
...stos y que para ello tiene que haber cuen...
...tas: la prueba es que su señoría tiene fir...
...mado un dictamen rindiéndolas, y es un...
...precepto de la ley orgánica que la comi...
...sion provincial las forme y las eleve a la...
...superior aprobacion de V. E. que para es...
...te objeto nombra la comision especial que...
...yo propongo. Además, nosotros no admi...
...nistramos bienes propios y evidentemente...
...debemos hacer que el país sepa el destino...

...inversion de los fondos. Luego está de...
...más la pregunta del señor Cagigas.

En cuanto al nombramiento de la co...
...mision especial lo he propuesto porque la...
...ley lo prescribe. Mañana podrá suceder...
...que, como todas las cuentas vienen enla...
...zadas las de unos ejercicios con las de...
...otros, si no se aprueban las de otros mal...
...se podrán aprobar las del año corriente y...
...sobrevendrá la mayor confusion. Ese es...
...el origen y motivo de la proposicion: que...
...se examinen y aprueben las cuentas de...
...ejercicios anteriores para que en Enero...
...ya que se ha prorogado el presente año...
...económico, pueda la comision provincial...
...venir a dar cuenta de este periodo. Esto...
...es lo que manda la ley; y como las Dipu...
...taciones anteriores, no sé por qué no lo...
...han hecho, hé ahí por qué lo pido yo...
...ahora.

El señor Cagigas: Extraño os parece...
...ra, señores, que dos individuos de la co...
...mision provincial discutamos sobre asun...
...to semejante. Voy a explicar lo que...
...aquí hay. Sabido es que la Diputacion...
...se instaló en febrero; de modo que res...
...pecto a aquel primer periodo del año eco...
...nómico no hay que hacer esas cuentas y...
...están pendientes como las de los ejercicios...
...del 68 a 70 y del 70 al 71. Dice la ley...
...que la comision provincial presentará una...
...memoria de los asuntos pendientes de...
...los ejercicios y del estado de fondos y yo...
...al decir que no habia cuentas me referia...
...al primer periodo pues este es que esta...
...mos es el segundo, aunque otra cosa se...
...haya dicho, puesto que la Diputacion ha...
...estado ya en otra ocasion reuniéndose...
...que hace dos meses estoy trabajando y...
...la comision trabaja para que las cuentas...
...se rindan; y si se hace referencia a estas...
...nada digo; pero respecto a las del primer...
...periodo repito que no existen.

El señor Varona: Claro es que yo no...
...podia referirme a ese periodo, sino a épo...
...cas y ejercicios que no están aprobados y...
...a eso limito la proposicion. Pero la ley...
...mandó que ahora se nombre una comision...
...especial para examinarlas y darlas el ve...
...dicto, y estando este precepto sin cum...
...plir lo vuelvo a recordar y este es el mo...
...tivo de la proposicion que he presentado.

El señor presidente: No habiendo se...
...ñores Diputados que tengan pedida la pa...
...labra se pregunta si se aprueba la pro...
...posicion del señor Varona.

Así se acordó por unanimidad.

El señor presidente: Se va a proceder...
...al nombramiento de la comision especial.

El señor Junco: Pido la palabra sobre...
...ese nombramiento. Se acaba de tomar un...
...acuerdo y yo creo que sobre la corpora...
...cion está la ley y el cumplimiento de esta...
...debe ser antes que todo. Esas cuentas de...
...que se habla se ha debido examinar la...
...comision provincial, ha debido emitir dic...
...tamen sobre ellas y traerlo aquí. Esto es...
...lo que debió hacer y así creo que lo ofe...
...ció. Lo que nos cumple ahora es darle un...
...voto de indecision, pero haremos lo que...
...la ley manda.

El señor presidente: No procede más...
...que nombrar la comision a que se refiere...
...la proposicion. ¿Acuerda V. E. que el...
...nombramiento recaiga en la comision pro...
...vincial?

El señor Junco: Es que esa es la desig...
...nada por la ley y con esto cumplirá con...
...su deber.

Se acordó segun proponian el señor...
...presidente y el señor Junco.

Se leyó y aprobó el dictamen de la co...
...mision de Gobernacion sobre separacion...
...del pueblo de Ubiarco del ayuntamiento...
...de Ongayo y su agregacion al de Santi...
...lani.

Se leyó el dictamen de la misma comi...
...sion para que se reclamaran del jefe del...
...barque de Santoñ el equipo y efectos de...
...la Guardia rural estinguila, y fué apro...
...bado.

El señor presidente: ¿Acuerda V. E. que...
...se rematen en su día esos efectos?

El señor Herran Valdivielso: Yo qui...

ica que la comision que han ido el informe nos dijera si el estado de esas ropas vale la pena de sacarlas á romato, ó si seria mejor darlas á los pobres.

El señor Varon: Como de la comision de Gobernacion debo decir que esta aceptó desde luego el dictamen de la permanente para que se utilizaran si se encontraban en buen estado. Pero no sabemos cuál sea este, aunque lo mas probable es que, despues de tres años y no guardadas con el mayor cuidado, estén apollilladas. Así es que la Diputacion cuando vea su estado puede acordar lo mas conveniente.

El señor Herran Valdivielso: Yo hice esa observacion en virtud de la pregunta del señor presidente; pero creo tambien que lo mejor es aguardar á verlas.

El señor presidente: Queda terminado este incidente.

Se leyó el dictamen de la comision de Fomento sobre reclamacion hecha por el ayuntamiento de Voto de una subvencion para reparar el puente de Carasa

El señor Cagigas: Voy á hacer algunas aclaraciones sobre ese expediente. Señores, hay ayuntamientos que no sé cómo se atreven á llamarse representantes de los pueblos. Ese puente fué pedido por el ayuntamiento de Voto y la Diputacion acordó subvencionar la obra con 80.000 reales y se remató su construccion en 83.000. De modo que Voto pagó con 3.000 reales. Y ahora ese ayuntamiento viene pidiendo nueva subvencion para el puente cuando se hizo casi todo él á costa de V. E. Por eso digo que no sé cómo se llaman ciertos ayuntamientos representantes de los pueblos.

Se leyó y aprobó el dictamen de la comision de Fomento sobre liquidacion de perjuicios causados por la construccion de la carretera de Ojedo á Potes.

El señor Heran Valdivielso: Tengo que hacer una súplica á la mesa. Desearia que el señor presidente diera sus órdenes para que se me facilite una nota de las sesiones ordinarias de la comision provincial, con expresion del dia y hora en que se celebró cada una, quén la presidió, vocales asistentes; y fecha del Boletin oficial en que se publicó. Nota de las sesiones secretas que haya celebrado comprendiendo los mismos detalles anteriores y además espresando el motivo y números de votos por que se determinó que fuera secreta; el asunto de que se trató y, si no hay inconveniente, el acuerdo tomado manifestando el folio del libro que contiene el facta correspondiente. Pido además una nota de las sesiones extraordinarias, especificando las mismas circunstancias.

El señor Castañeda: Suplico tambien al señor presidente que disponga que por secretaria se saque una nota de los acuerdos de ayuntamientos en cuya apelacion ó revision haya entendido la comision provincial, espresando la sesion en que tuvo lugar y el acuerdo recaído.

El señor presidente: Así se hará. Orden del dia para la sesion inmediata: lectura de los dictámenes que presenten las comisiones. Se levanta la sesion.

Eran las ocho y media.

Anuncios particulares.

D. Miguel Ruano de los Gallardos, apoderado de las clases pasivas, de las activas de guerra, de reemplazo, estados mayores y otros viva calle de San Francisco, numero 11, principal.

Admite comisiones de varias clases para en estas oficinas y Madrid.

Representa ayuntamientos.

Reclama indemnizaciones por suplente.

Pide relief de cruces, retiros y viudedades, alcances de las Cajas de Ultramar y toda clase de pagos ó cobros que

haya que hacer en estas oficinas ó en Madrid.

La correspondencia que se le dirija por el correo no necesita señas de ninguna clase.

La Central Ibérica.

Agencia universal de negocios, encargos y noticias, establecida en Madrid. Tiene correspondientes en todas las capitales y en los pueblos de esta provincia.

La misma se cuida de traer y conducir encargos á todos los puntos de España por un precio económico.

Se encarga asimismo de activar todos los negocios pendientes en los centros oficiales, procurando su inmediato y favorable despacho.

Representante principal en Santander D. Miguel Ruano de los Gallardos, calle de San Francisco, número 11, piso 1.º

c-6 b-5
1-F.

A los padres de familia.

VACUNA INGLESA

del Instituto médico Valenciano. Depósito en Santander, Farmacia del Lic. Gomez Marañon, Correo, 4
13-E c-18 b-11.

Compañía general trasatlántica de vapores Hamburgo-Americanos.

Del 12 al 14 de Febrero saldrá de este puerto para los del Havre y Hamburgo el grande y magnifico vapor de 3.000 toneladas y 700 caballos de fuerza nombrado

GERMANIA.

Admite carga y flete y pasajeros para ambos puntos.

Precios de pasaje.

De Santander á el Havre 1.º clase 390 rs. 3.º 150
De idem á Hamburgo 1.º id. 750 id. 3.º 270
Para más informes dirigirse á los Sres. Echegaray y C.ª, Agentes generales, Muelle, número 8. F-6 3

Compañía general trasatlántica de vapores Hamburgo americanos --Línea de Hamburgo á New-Orleans.

El 17 de Febrero próximo, saldrá de Santander para la Habana y New-Orleans haciendo la travesía al primer punto en DOCE DIAS, el grande y magnifico vapor

VANDALIA,

de 3.000 toneladas y 600 caballos de fuerza.

Admite para ambos puntos carga y pasajeros á quienes se dará un excelente trato.

Precios de pasaje.

De Santander á la Habana y New-Orleans, 1.º clase, 2.640 reales.

De Santander á la Habana y New-Orleans, 3.º clase, 870 reales.

Para más informes dirigirse á los señores Echegaray y compañía, agentes generales, Muelle, núm. 8, Santander.

Nota. --Tambien se dan billetes de 3.º clase.

Desde Santander á Galveston, 950 reales
De id. á la Indiaola (Tejas), 1.030 id.

Otra. Los víveres para los pasajeros de tercera clase se embarcan en Santander y llev. un cocinero español, además de tres mayordomos tambien españoles. con el fin de complacer á los pasajeros de dicho departamento.

Para más pormenores dirigirse á los señores Echegaray y Comp.ª agentes generales, Muelle núm. 8.

19.-E c-11 b-15

INT. RESANTE.

En las oficinas de la «Central Ibérica», calle de San Francisco, núm. 11, principal, existen algunos documentos que podrían ser interesantes á sus dueños, cuyos nombres y señas se ponen á continuacion; los mismos ó sus herederos podrán pasar á recogerlos abonando los gastos que nunca serán menos de 10 rs. ni exceder de 20.

1.º D. Antonio Sanchez, esposo de D.ª Manuela Gomez, natural de Terán, Cabuérniga.

2.º Modesto de la Teja Toraya, natural de Cubas, ayuntamiento de Rivamontan al Monte.

3.º Tomás Arnaiz, vecino de Villanarico, partido de Reinos.

4.º Josefa de Orla, vecina de Mazcuerras, partido de Cabuérniga.

5.º José Nieto, cabo que fué del regimiento de Gerona.

6.º Leocadia de la Puente y Terán, viuda de D. Nicolás Diaz Labandera.

7.º Ramon Riaño Cuevas, sargento segundo del batallon de San Quintin del ejército de Cuba.

8.º Baltasar Gomez Revuelta, vecino de San Pedro del Romeral.

9.º José Carneros Minguez, soldado que fué del regimiento caballería coraceros del rey.

10. Juan Rancaño Miranda, vecino de Pesquera.

11. Amiceto Iglesias, artillero del primer regimiento montado.

12. Juan Presmanes Santiago, vecino de Santiago de Heras.

13. Matias Becerril Garcia, soldado que fué del regimiento de la Corona.

14. Francisca de la Puente Montecillo.

15. Juan Lopez Segundo, soldado del batallon provincial de Santander.

16. Pedro Ruiz de Villegas, padre de Emeterio, cabo primero que fué del regimiento del rey.

17. Marcos Benito, vecino de Pombes, ayuntamiento de Camaleño.

18. Francisco Ruiz, vecino de Ruento.

19. Eustaquio Ferrer Ruiz, vecino de Boó.

20. Primitivo Gutierrez Guerra, soldado que fué del regimiento de Bailen.

21. Joaquin Arz negui, vecino de Astillero.

22. José Gonzalez Castillo, vecino de Pesquera.

24. José de Aja Cantolla, vecino de Riotuerto.

25. Manuel Garrido, vecino de Santander.

26. José Gutierrez, padre de Angel Gutierrez, soldado de ingenieros; vecino de Cabezon de la Sal.

27. Francisco Sainz Angulo soldado del regimiento de Palencia.

28. Baltasar Gomez Revuelta, partido de Reinos.

29. Pedro Saez Toca, artillero de Ultramar.

30. Gonzalo Lopez Heredia, que fué del regimiento de Navarra.

31. José Lopez Fernandez, cabo que fué del regimiento de Almansa.

32. Fernando Garcia Muncal, vecino de Polanco.

33. Antonio Fernandez Cantero, vecino de Pámanes.

34. Gregorio Rollada Herrero, vecino de Castro-Urdiales.

35. José Garcia Gutierrez, soldado que fué del regimiento del Infante.

36. José Marcelino Gomez Gutierrez, vecino de Puente-Viesgo.

37. Benito Rodriguez, carabinero que fué, vecino de Oreña.

38. José Alonso Alvarez, carabinero que fué, vecino de Santander.

39. Benito Perez Palacio, vecino de Arnuero, soldado que fué del regimiento de Saboya.

40. Bonifacio Caballero, soldado del regimiento de infantería de Laredo, vecino de Barcena de Cicero.

41. Lorenzo Saez, soldado que fué del provincial de Jaen, vecino de Quintanilla.

42. Eusebia Espinosa de los Monteros, vecina de Soto la Marina.

43. Félix Rodriguez y Nicolás Villanueva, vecinos de Reinos.

44. Estéban Balsa Gimenez, vecino de Silió.

45. Juan y Manuel Gutierrez, vecinos de Correpoco.

46. José Correa, sargento primero que fué del provincial de Laredo.

47. Félix Gomez, cabo que fué de la guardia civil, 11.º tercio.

48. Gregorio Calzada, soldado del regimiento de Barcelona, ejército de Cuba, vecino de Reinos.

49. Simon Gutierrez Rozas, vecino de Gibaja.

50. Gregorio Artaza, vecino de Castro-Urdiales.

51. Joaquin Perez Gonzalez.

52. Custo de la Fuente, vecino de Torrelavega, cabo que fué de artillería en Cuba. 5=f 6c3 6b3

CALENDARIOS!

DEL

CELEBRE ZARAGOZANO.

Se venden en la Ribera núm. 25, así como papel, cerillas, impresos para los Ayuntamientos y toda clase de objetos de escritorio.

PARA LA HABANA.

Saldrá á primeros de Febrero próximo permitiéndolo el tiempo La nueva y magnifica **Fragata española,**

DON JUAN,

de porte de **1.900** toneladas

Construida en el Real Astillero de Guarizo. Encorbada, empernada y forrada en cobre. Al mando de su acredita lo capitán D. Francisco Andraca.

Solo admite pasajeros en sus elegantes y espaciosas cámaras, dándoles un trato esmerado.

La despacha su armador Sr. D. Juan Pombo.

Santander 16 de Enero de 1872.

16

Imp. de EL CANTABRO, á cargo de J. Vives. --San Francisco, 30, pral.